

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María Luisa Vidal Fresnillo.	Tribunal Central de Trabajo de Madrid.	Magistratura número 23 de Madrid.
Doña María Elena Olmos Soterres.	Tribunal Central de Trabajo de Madrid.	Magistratura número 23 de Madrid.
Doña Irene Treviño González.	Tribunal Central de Trabajo de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña Juana Godino Angulo.	Magistratura número 14 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña Esperanza Menac de la Rocha.	Magistratura número 9 de Madrid.	Magistratura número 27 de Madrid.
Don Pedro Díaz Castro.	Magistratura número 15 de Madrid.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña María del Pilar López Ribera.	Magistratura número 4 de Vigo.	Magistratura número 5 de Vigo.
Doña Natalia Capobonavente.	Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña María Josefa de Jesús Gómez Ruiz.	Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña María de los Angeles Suárez Sánchez.	Juzgado de Distrito número 5 de Vigo.	Magistratura número 5 de Vigo.
Doña Rosa María Gómez Camba.	Juzgado de Distrito número 29 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña Guadalupe Rodríguez Valencia.	Juzgado de Distrito número 11 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña Purificación Limia Martínez.	Juzgado de Distrito número 3 de Vigo.	Magistratura número 5 de Vigo.
Doña María Jiménez-Alfaro Esperón.	Juzgado de Distrito número 11 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Don Alberto Martínez de Aragón Carrera.	Juzgado de Distrito número 24 de Madrid.	Magistratura número 28 de Madrid.
Don José María de la Llave García.	Juzgado de Distrito número 29 de Madrid.	Magistratura número 24 de Madrid.
Doña Gloria Ballesteros Taboada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares.	Magistratura número 28 de Madrid.
Doña Isabel María Joyanes Melero.	Juzgado de Distrito número 1 de Alcalá de Henares.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña María Elena Buberros Martínez.	Juzgado de Distrito número 2 de Alcalá de Henares.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña María Victoria Martín Padilla.	Juzgado de Distrito número 2 de Alcalá de Henares.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña Adoración Blanca Herrero Rincón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadalajara.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña María del Pilar Marín Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña María del Pilar Hernández San Juan.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina.	Magistratura número 25 de Madrid.
Doña María del Pilar García Casado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo.	Magistratura número 26 de Madrid.
Doña María del Carmen Hernández Blasco.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo.	Magistratura número 26 de Madrid.
Doña María José Quirón Guadaño.	Juzgado de Distrito número 1 de Toledo.	Magistratura número 26 de Madrid.
Doña María Angeles Ojero Portugal.	Juzgado de Distrito número 1 de Toledo.	Magistratura número 26 de Madrid.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María Manuela Albertos Espinosa.	Juzgado de Distrito número 2 de Toledo.	Magistratura número 26 de Madrid.
Doña Amparo Alonso Peinado.	Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina.	Magistratura número 26 de Madrid.
Doña María Nieves Sánchez Pastor.	Reingresada.	Magistratura número 26 de Madrid.

Segundo.—Excluir del concurso a los Auxiliares doña Margarita Caccamo Friebe, doña Luciana María Turc Consuegra, doña María Angeles Quiroga Piñero y doña María Luisa Longa Hernán por no encontrarse destinados en Magistraturas de Trabajo o en el Tribunal Central de Trabajo, ni pertenecer a la Administración de Justicia, y haber tenido sus instancias de entrada fuera del plazo establecido.

A doña Salvadora Martínez Espinosa por no encontrarse destinada en Magistratura de Trabajo o Tribunal Central de Trabajo, ni pertenecer a la Administración de Justicia.

A Doña Rosario Torres Fernández, doña María de las Mercedes Canto Ferrer y doña María Dolores Sánchez Domínguez por haber tenido entrada sus instancias fuera del plazo establecido.

A don Francisco Juan Bernal Arellano por solicitar plaza no anunciada a concurso.

Tercero.—Aceptar la renuncia de doña Agueda Arias Pérez que solicitó retirar su instancia dentro del plazo reglamentario.

Cuarto.—Declarar desiertas por no haber sido solicitadas:

Magistratura de Trabajo número 26 de Madrid, una plaza.
Magistratura de Trabajo número 27 de Madrid, seis plazas.
Magistratura de Trabajo número 28 de Madrid, seis plazas.
Magistratura de Trabajo número 6 de Málaga, siete plazas.
Magistratura de Trabajo número 2 de Toledo, ocho plazas.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22111 RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de diciembre de 1985 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de prácticas previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 11 de abril de 1985 procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución al

Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 8 de julio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Letrados de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
			Ministerio	Entidad	Provincia
0111008102 A1600	Trillo García Andrés Ramón	23-6-1961	TR	INSS	Almería.
1719526902 A1600	Muñoz Buj, Antonio	16-1-1956	TR	INSS	León.
3849939657 A1600	Casado Martínez, Eva	30-5-1960	TR	INSS	Baleares.
3726266935 A1600	Casado Martínez, Santiago	8-4-1952	TR	INSS	Las Palmas.
0269797613 A1600	Gómez Ferreiro, Francisco	12-6-1957	TR	INSS	Oviedo.
3695678335 A1600	Delgado Sáinz, Francisco J.	17-6-1953	TR	INSS	Murcia.
4524217713 A1600	Martínez Coll, Fernando	16-1-1943	TR	INSS	Badajoz.
1652873602 A1600	Rojas Marín, María del Pilar	14-2-1960	TR	INSS	Guipuzcoa.
0414856035 A1600	Cantero Rivas, Roberto	31-8-1959	TR	INSS	León.
7563012324 A1600	Abalos Burgos, Ricardo F.	7-7-1947	TR	INSS	Lugo.
7186683224 A1600	Mejica García, Juan Manuel	26-2-1956	TR	INSS	Orense.

22112 RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del MOPU.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del MOPU convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de marzo de 1986 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos autónomos del MOPU a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 31 de julio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.